

# ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

NUM. 25

NOTAS INFORMATIVAS

OCTUBRE 1980

## JUGUETES

Hace unos días, Televisión Española ofrecía un reportaje gráfico en el que se informaba de la audiencia concedida por Su Majestad el Rey a la última promoción de un conocido Cuerpo del Ministerio de Hacienda, sin duda como reconocimiento de los servicios prestados a la sociedad española.

Por el contrario, los Inspectores Financieros y Tributarios no recibimos, en los últimos tiempos, otra cosa que instrucciones, recomendaciones, advertencias, amonestaciones, que nos empiezan a crear un grave complejo: debemos ser el conjunto de funcionarios menos preparados, trabajadores y competentes de la Administración.

Además, a los Inspectores Financieros y Tributarios se nos supone la ciencia infusa. En el breve plazo que a todos nos consta, se nos ha pedido que ampliemos nuestro tradicional campo de actuación, que absorbamos la Reforma Tributaria, que suplamos las deficiencias administrativas y normativas, cada vez más acusadas, que nos adaptemos a los nuevos procedimientos de acción. Todo ello en el marco de unas instrucciones contradictorias, precipitadas y en constante cambio.

Y a los que por razones de edad, de procedencia corporativa o formación profesional se retrasan en la adaptación a los nuevos tiempos les corresponde sufrir inevitablemente las consecuencias: disminución de sus retribuciones, amenazas de expedientes y «la situación C». Porque los actuales dirigentes y sus adláteres se han sacado de la manga un nuevo invento: los que no sirvan, según ellos, deben ir a la situación C, al cajón de sastre destinado a los *juguets rotos*.

### SUMARIO

- I. NOTICIARIO DE LA ASOCIACION.
- II. COMUNICACIONES DE LOS ASOCIADOS.
- III. LA ESCUELA DE INSPECCION FINANCIERA.
- IV. PROBLEMATICA TECNICO-PROFESIONAL.
- V. ACTUALIDAD NORMATIVA.
- VI. CRITERIOS ORIENTADORES EN MATERIA JURIDICO-FISCAL.
- VII. RESEÑA BIBLIOGRAFICA.
- VIII. ACTUALIDAD PARLAMENTARIA.

#### I. NOTICIARIO DE LA ASOCIACION

##### 1. Cargos

El «B. O. E.» del 13 de octubre publicó nombramientos del 16 de septiembre. ¡Vaya cargos! Inspector Nacional Adjunto al Inspector Central para el Area de Inspección Nacional. Para la tarjeta hay que hacer un presupuesto. Y para entenderlo hay que ir a Salamanca. Pero lo mejor es el detalle: la «jurisdicción» (cincuenta años evitando el término y ahora se cuela de rondón; ¿no será competencia?) de Antonio y de Miguel abarca el territorio «nacional». En cambio, la de Faustino todo el territorio «español». Y todo esto en una sola disposición. ¡No hay quien dé más!

##### 2. Más cargos

En el verano se recibió en la Asociación una baja que nos apenó a todos. Se trata del compañero Ignacio López Ruiz. Ahora ha ascendido y el buen Ignacio ha logrado su deseo de ser Delegado de Hacienda en Ciudad Real. ¡Enhorabuena a los funcionarios a su cargo!

##### 3. El poder central

¿Se equivoca? Nosotros creemos que todo es consecuencia de la bicefalia de la Inspección. Pero lo cierto es que dos compañeros de la Escuela han tenido que pedir la excedencia como Inspectores —son también interventores— para ser subdirector del Ministerio. Y también es cierto que el Inspector Central causante de lo anterior se ha negado a que 30 compañeros puedan ser Inspectores del Banco de España, olvidando que ahí está una real Inspección Financiera. ¡Jesús, Jesús!